



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/027	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 18/06/2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOLOGÍA ALEMANA Y FILOLOGÍA ESLAVA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FILOLOGÍA ALEMANA	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> SEGUNDO IDIOMA MODERNO I : ALEMÁN ALEMÁN III	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> PROFESOR DE ALEMÁN	

**RECTIFICACIÓN A LA LISTA DEFINITIVA DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
POR EXCLUSIÓN DE ASPIRANTE A LA PLAZA.**

Resolución de fecha  10  de  SEPTIEMBRE  de  2024  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ROSA ABAD CASTRO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
JESÚS GARCÍA RODRIGUEZ	3
ANNA RENATE SCHATZMANN	2

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presentar certificación de la actividad realizada

**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Arno Gimbert	Germán Garrido
Carmen Gómez García	Isabel García Adánez
Johanna Vollmeyer	Paloma Sánchez
Miriam Llamas Ubieto	Irene Szumlakowski
Enrique Javier Vercher García	Aida M <sup>a</sup> Fernández Bueno

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: